MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2026/12252 Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos código 45/2026.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria n.º 45/2026, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas que serán resueltas por el Pleno.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente el expediente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Aldaia, 30 de septiembre de 2026.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/12252